



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Misión: "Legislar y Controlar en representación del Pueblo, para la consolidación del estado social de derecho"

Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

Asunción, 18 de Septiembre de 2023

Su Excelencia:

Me dirijo al Señor Presidente de la Honorable Cámara de Senadores y por su intermedio a los apreciados colegas en virtud al Artículo 192 de la Constitución Nacional con el objeto de presentar el Proyecto de Resolución "**QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES**"

Señor Presidente, la aprobación del presente proyecto de resolución es de suma importancia para conocer los avances en cumplimiento de la Ley 6533 "Que declara de utilidad pública y expropia a favor del Estado Paraguayo- Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, las fracciones de los inmuebles afectados por el proyecto de camino vecinal tramo: Retiro Alegre-San Carlos del Apa, en el departamento de Concepción"

Al respecto, solicitamos información sobre si el Ministerio de Obras Públicas y Comunicación (MOPC) contempla un trazado alternativo y, un comparativo de costos de vialidad sobre la mencionada ruta.

En la seguridad de contar con la aprobación del presente pedido de informe, hago propicia la ocasión para expresarle distinguida consideración.


PEDRO ALEJANDRO DIAZ VERON
Senador de la Nación

A Su Excelencia
SILVIO OVELAR, Presidente
Honorable Cámara de Senadores y del Congreso Nacional





CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Misión: "Legislar y Controlar en representación del Pueblo, para la consolidación del estado social de derecho"

Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

RESOLUCIÓN N°...

**"QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS
PUBLICAS Y COMUNICACIONES"**

.....
LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

RESUELVE:

Artículo 1°: Solicitar Informe al Poder Ejecutivo – Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, en relación a los siguientes puntos:

- a. *Cuál es el avance de las obras sobre la mencionada ruta, en cumplimiento a la Ley N° 6533 "DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO - MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, LAS FRACCIONES DE LOS INMUEBLES AFECTADOS POR EL PROYECTO DE CAMINO VECINAL TRAMO: RETIRO ALEGRE - SAN CARLOS DEL APA, EN EL DEPARTAMENTO CONCEPCIÓN". Remítase a la Cámara de Senadores los expedientes formados.*
- b. *Informe a fin de conocer si el MOPC contempla un trazado alternativo y un cuadro comparativo de costos de vialidad de la mencionada ruta.*
- c. *Informe el porcentaje de ejecución de la obra por parte del MOPC.*
- d. *Informe sobre si existe algún impedimento de obra o tramo vial.*

Artículo 2°.-Establecer que el presente Pedido de Informe deberá ser respondido dentro de un plazo de 15 días, conforme a lo dispuesto por el Artículo 192 de nuestra Carta Magna y por el Artículo 1° de la Ley N° 2648/05.

Artículo 3°.-De Forma

Pedro Alejandro Díaz Verón
Senador Nacional



LEONARDO FRE...
H. Cámara de Senadores